

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL CONCEJAL ABRAHAM TORRES RAMÍREZ, DONDE SOLICITA, SE DESARROLLE E IMPLEMENTE UNA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LAS CONSECUENCIAS DE TIRAR BASURA Y RESIDUOS EN LAS BARRANCAS DE LA DEMARCACIÓN, ENFATIZANDO LA NECESIDAD DE SU CUIDADO Y CONSERVACIÓN.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 53, apartado C, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 81 y 82 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; y los artículos 3 fracción XXV, artículo 11 fracción XV, artículo 45 y 46, del Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, someto a su consideración la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL CONCEJAL ABRAHAM TORRES RAMÍREZ, DONDE SOLICITA, SE DESARROLLE E IMPLEMENTE UNA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LAS CONSECUENCIAS DE TIRAR BASURA Y RESIDUOS EN LAS BARRANCAS DE LA DEMARCACIÓN, ENFATIZANDO LA NECESIDAD DE SU CUIDADO Y CONSERVACIÓN.**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. En fecha 1 de octubre del año en curso, ante el Congreso de la Ciudad de México, se tomó protesta al C. José Fernando Mercado Guaida, como alcalde de la Demarcación “La Magdalena Contreras”;
- II. El día 1ro de octubre, el Alcalde de La Magdalena Contreras, José Fernando Mercado Guaida, con su facultad como presidente del Concejo de la Alcaldía, le Tomo protesta a las y los concejales, y declarando la instalación del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras;
- III. El crecimiento de la Ciudad de México en las últimas décadas, ha ocasionado un impacto considerable en las porciones boscosas que rodean la Cuenca del Valle de México; este crecimiento poblacional ha focalizado su impacto en el cambio de uso de suelo con enfoque



habitacional, industrial, empresarial o de vías de comunicación, lo que ha alterado notablemente la distribución de los ecosistemas naturales;

- IV. En los últimos años, se han presentado fenómenos climatológicos diversos en la Ciudad de México, con lluvias atípicas que provocan las inundaciones de los canales donde transita el agua pluvial;
- V. De manera sistemática, el acumulación de basura y diversos sólidos generan muchos problemas en los sistemas de drenaje, sin dejar pasar los efectos nocivos que han provocado a la ciudadanía y a su calidad de vida, principalmente a quienes viven en zonas cercanas;
- VI. Dentro de la demarcación existen ciertas barrancas, tales como: Teximaloya, Magdalena, Eslava, Anzaldo y Coyotera. Cabe señalar que estas dos últimas mencionadas, son consideradas Área de Valor Ambiental (AVA), por el Gobierno de la Ciudad de México.

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

- I. El crecimiento acelerado de la población de la Ciudad de México ha generado diversas problemáticas en detrimento de su calidad de vida y del medio ambiente. Algunos de ellos son la disminución en los niveles de filtración de agua al subsuelo, la eliminación de flora y fauna, en muchos casos endémica, la contaminación de agua, aire y suelo, etc. Actualmente, la Ciudad de México cuenta con una disponibilidad de agua crítica de menos de 250m³ anuales por habitante, lo cual es considerado como una disponibilidad muy baja;
- II. En el caso de la Magdalena Contreras, gran parte de su territorio es parte de la formación volcánica Sierra de las Cruces, la cual abarca también las alcaldías Cuajimalpa, Álvaro Obregón, y Tlalpan. Esta Sierra capta agua de manera natural y regulan la humedad de la atmósfera, al igual que en las barrancas, donde los escurrimientos naturales ayudan a la captación e infiltración del agua a lo largo de su recorrido;
- III. Cada vez que se construye una casa, por cada metro cuadrado se pierde un promedio de 170 litros de recarga al año, exaltando así la necesidad de conservar las barrancas como un espacio de filtración natural. Además, dentro de estos espacios naturales se encuentran





bosques con especies endémicas, principalmente de encino y oyamel, y más recientemente con eucaliptos que han sido introducidos por diversos motivos, mismos que en su conjunto ayudan a disminuir los efectos del agua en casos de escurrimientos por lluvias torrenciales, aminorando la velocidad de descenso;

- IV. Debido a la naturaleza de la geografía de la Alcaldía, donde contamos con alturas que van desde los 2300 hasta los 2700 msnm, y principalmente al desarrollo descontrolado que ha tenido por décadas, las barrancas se han vuelto parte de la vida de las y los contrerenses, ya que muchas de ellas son incluso el límite de sus viviendas; en otros casos son parte de los caminos por donde se transita o cruza, ya sea a pie o en auto;
- V. Esta relación tan cercana a la vida cotidiana ha generado diversos problemas, entre los que destacan la presencia y acumulación de basura y residuos sólidos, sumado a la descarga de aguas residuales. Incluso, en algunos casos se utilizan estos espacios como vertederos de cascajo y de otros desechos, tales como sillones, tazas de baño, animales muertos, entre otros tantos. La suma de los anteriores convierte a estos espacios en focos de infección, generando un desequilibrio ecológico provocando el desplazamiento de la fauna endémica y la pérdida de biodiversidad. Además de los efectos negativos sobre la naturaleza, este deterioro ambiental genera una percepción de inseguridad para quienes viven en sus colindancias y para quienes transitan por ellas;
- VI. Un gran problema que tenemos como alcaldía es el ya mencionado uso de los cauces de las barrancas como zonas de descarga de aguas residuales, transformando su vocación natural en zonas de drenaje al aire libre que debe unirse en algún momento al sistema de drenaje de la Ciudad de México. En estos cauces al aire libre, al estar dentro de la zona urbana en su mayoría, acumula basuras y residuos sólidos de todo tipo: desde botellas de refresco o bolsas de plástico hasta sillones, que en la época de lluvia son arrastrados hasta las conexiones al drenaje, generando un taponeo derivado exceso de azolve en la red de drenaje;
- VII. En temporada de lluvia, cuando se incrementa de manera natural el flujo de estos cauces, las conexiones al drenaje se taponean, superando la capacidad de los cauces naturales. A su vez, esto deriva en desbordamientos, afectando a las viviendas aledañas y a los pasos vehiculares y peatonales. Todo esto conlleva a que la Alcaldía cada año tenga que destinar recursos humanos y materiales de manera reactiva para aminorar los efectos;





- VIII. La generación de basura y residuos es un tema muy importante, ya que esto requieren la intervención de distintos actores sociales para garantizar su correcta gestión, evitando al máximo cualquier impacto que tenga sobre el medio ambiente, y sobre las personas, ya que su mal manejo tiene también incidencia en temas económicos, sanitarios y sociales;
- IX. A nivel medio ambiental, la basura y los residuos humanos no solo ocupan un espacio natural, sino que deterioran el paisaje, contaminan el suelo, agua y aire, y altera los ciclos de vida de la flora y fauna e incentivan la proliferación de fauna nociva. La acumulación de basuras y residuos en estas zonas potencia el aumento de emisiones de gases de efecto invernadero, acelera el cambio climático y favorece la contaminación bacteriana;
- X. La contaminación en barrancas y zonas naturales también acarrea problemas de salud, tales como enfermedades derivadas de emanaciones o la contaminación del suelo, así como la bioacumulación de sustancias en especies que pasan a la cadena trófica y llegan hasta las personas de diferentes maneras., principalmente a través de animales transmisores de enfermedades;
- XI. De igual forma, esta contaminación tiene un impacto en términos sociales y económicas, ya que la gestión de basura y residuos y el saneamiento requieren una inversión económica considerable y una pérdida del valor del suelo en todos los sentidos, por el deterioro del entorno. Incluso algunas zonas se convierten en vertederos ilegales donde se separan la basura y los residuos;
- XII. Debido a que en estas zonas existen viviendas y caminos irregulares, el aumento del nivel del agua y las inundaciones de zonas urbanas conllevan también riesgos de colapso para estas viviendas y caminos, siendo un riesgo latente los habitantes y transeúntes de estas zonas; y
- XIII. Por desgracia, existen muchas carencias que hacen que nuestra comunidad siga replicando patrones sociales que hacen que la contaminación de barrancas siga generándose, tales como la falta de preocupación por el medio ambiente, aparejada a la comodidad de deshacerse de sus desechos lo más rápido posible; también se suma el desconocimiento del impacto ambiental y social que esto genera. Además, el efecto





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**LA MAGDALENA
CONTRERAS**
ALCALDÍA
2024-2027

“llamada”, es decir, tirar la basura en un lugar donde ya hay, hace que la población se justifique para seguir haciéndolo. Por ello es importante fortalecer la cultura cívica respecto a este tema tan sensible.

- XIV. La construcción de soluciones a problemas debe realizarse desde una perspectiva de gobernanza, donde la limpieza de estos espacios naturales se vea como un objetivo común de todos: gobierno, habitantes de la zona, organizaciones sociales, empresas, etc., buscando la participación de todos. Esto fortalecerá sin duda los resultados de esta y cualquier acción de la Alcaldía.

CONSIDERACIONES

- I. Que el artículo 122, Apartado A, fracción VI, inciso a) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que las Alcaldías son órganos políticos administrativos que se integran por un Alcalde y por un Concejo, el cual está facultado para supervisar y evaluar las acciones de gobierno;
- II. Que el artículo 53, Apartado C, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México expresa las competencias de los Concejos de la Alcaldías de la Ciudad de México e indica que tienen como funciones la supervisión y evaluación de las acciones de gobierno, en las demarcaciones territoriales, su actuación se sujetará en todo momento a los principios de transparencia, rendición de cuentas, accesibilidad, difusión, y participación ciudadana;
- III. Los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la ONU, en el objetivo 12 “Producción y consumo responsable”, se establecen metas claras para la gestión ambientalmente adecuada de la basura y los residuos sólidos y productos químicos, para evitar su impacto negativo en la salud humana y el medio ambiente. Entre las metas, la prevención en la generación de basura y de residuos sólidos es una de las más importantes;



- IV. Considerando que, las barrancas siempre fueron concebidas como espacios inseguros, como basureros, y en términos generales, como espacios con muy poco reconocimiento y sin valor ambiental; la deforestación de estos espacios es un problema generalizado y conlleva daños ambientales en la cantidad y calidad de la captación de agua, pérdida de biodiversidad y problemas asociados y el cambio de uso de suelo, principalmente por asentamientos humanos;
- V. Dichas Barrancas, favorecen la conservación de una gran diversidad de flora y fauna en un área de amplio rango. Entre ellos, helechos y bromelias epífitas que se caracterizan por ser indicadores de humedad; especies de matorrales y pastizales que son nativas de la cuenca. Además, bosque mesófilo de zonas templadas de encino-pino y de zonas áridas con agaves, cactáceas y otras de matorral xerófilo;
- VI. Las barrancas cumplen con una función ecológica muy importante. Además de fungir como hábitat de diversas especies de flora y fauna silvestre, tienen una importancia estratégica en la dinámica del sistema hidrológico y climático. Al captar agua pluvial para la recarga del acuífero, el cual provee aproximadamente 70% del agua que se consume en la Ciudad de México (DOF, 2010).
- VII. Al ser el sistema de barrancas un cauce natural por el que corre agua, y cuyo flujo se incrementa en la temporada de lluvias, es importante considerar que mantener la limpieza de estos espacios beneficia a toda la población, tanto a la de zonas altas como bajas, sin distinción alguna.
- VIII. El mantener y procurar la conservación de estos espacios naturales evita futuras afectaciones al patrimonio de las y los contrerenses y a los bienes públicos del Gobierno, y sobre todo la vulneración del bien jurídico de los mismos, esto sin dejar de lado los beneficios al bienestar ambiental y ecológico de la Ciudad de México.



RESOLUTIVO DE LA PROPUESTA

ÚNICO. - Se solicita al Alcalde de La Magdalena Contreras, el Mtro. José Fernando Mercado Guaida, se desarrolle e implemente una campaña de concientización sobre las consecuencias de tirar basura y residuos en las barrancas de la demarcación, enfatizando la necesidad de su cuidado y conservación



ABRAHAM TORRES RAMÍREZ
CONCEJAL DE LA ALCALDIA MAGDALENA CONTRERAS

ATP/RGZS

70
AÑOS
DE LA FUNDACION DE
TENOCHTITLAN

